



## **BASES PLAN DE REACTIVACIÓN DE NAVARRA 2020-23 CEN**

Documento aprobado unánimemente con las distintas aportaciones de vocales del Pleno, en reunión de la Comisión Permanente del día 5 de Junio de 2020.

La interrupción de la educación en el aula puede tener graves repercusiones en la capacidad de aprendizaje de los estudiantes y especialmente en el alumnado socioculturalmente desfavorecido y de educación especial. Los niños y niñas de las familias más pobres ya tienen casi cinco veces más probabilidades de no asistir a la escuela primaria que los niños y niñas de las familias más pudientes. Además, este cierre bastante prolongado por las circunstancias sanitarias ha interrumpido servicios esenciales que prestan las escuelas, además del educativo, como la vacunación, la alimentación escolar, el apoyo a la salud mental y la orientación psicosocial. Así mismo, ha podido generar estrés y ansiedad debido a la pérdida de la interacción con los compañeros y a la alteración de las rutinas. El alumnado desfavorecido sufrirá en mayor medida estas consecuencias negativas, especialmente los migrantes, los desplazados por la fuerza, los que pertenecen a minorías, los niños y niñas con discapacidad y los que están confiados al cuidado de instituciones. La reapertura de los centros debe hacerse en condiciones de seguridad y de manera compatible con la respuesta general del país y de la Comunidad Foral al COVID-19, adoptando todas las medidas razonables para proteger a los estudiantes, al personal, los docentes y sus familias.

Es necesario poner en relieve el trabajo de docentes, alumnado, familias, equipos directivos, administración educativa y personal no docente, y resaltar el esfuerzo, dedicación, responsabilidad y capacidad de adaptación de todos los componentes de la comunidad educativa. Tanto lo que se ha hecho hasta ahora como lo que se haga a partir de este momento tiene que ser útil para diseñar el próximo curso y los venideros. Lo vemos como un punto de partida, y, por lo tanto, es necesario continuar con el Plan de Choque del Departamento de Educación, manteniendo lo implementado, como base de sustento de gran parte del trabajo venidero.

La Educación (tal y como la tenemos concebida) requiere contacto. Necesita relación entre docente, alumnado, familias y personal no docente, requiere, en definitiva, trabajo presencial en el aula. Lo que hemos hecho durante el final del curso 2019-20 ha sido resolver una situación excepcional con la premura que la misma requería. Pero la propuesta planteada de educación on-line debe trabajarse para que pueda seguir implantándose durante el curso 2020-21. Y para ello ha de proseguirse en la labor iniciada por el Departamento de Educación y hay que dotarla de recursos humanos y materiales. Porque, en otro caso, no podrá equipararse mínimamente una educación on-line con una presencial.



También será necesario dotar de equipamiento tecnológico a los centros educativos y desarrollar actividades de formación intensiva del profesorado para la utilización de recursos en línea, así como diseñar planes de preparación del alumnado para la utilización de herramientas y plataformas digitales. Se hace imprescindible reforzar los recursos y competencias digitales, tanto a través de plataformas como de dispositivos de uso personal y formación del profesorado.

Si la evolución de la pandemia continúa obligando a mantener la distancia interpersonal y no es posible, por tanto, que se concentre en una misma aula todo el alumnado de un mismo grupo y etapa educativa, sería necesario adoptar medidas como optimizar todos los espacios de los centros educativos, combinar la actividad presencial con la actividad a distancia o adecuar los horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas y garantizar la continuidad de la formación. Se deberán adaptar los espacios, los tiempos, los contenidos, las metodologías, los materiales educativos... en consonancia con las normas y recomendaciones que se planteen para otros sectores.

En todo caso, será necesario programar contenidos y actividades educativas adecuadas para la enseñanza a distancia y online y hacer previsiones para la eventual evaluación no presencial de partes del curso. Para ello, se aprovecharán las buenas prácticas desarrolladas durante los meses de actividad lectiva en el presente curso escolar.

Deben reforzarse los conocimientos no adquiridos del curso anterior, dedicando parte del primer trimestre a llenar lagunas y subsanar las deficiencias en el aprendizaje. Habría que posibilitar recursos para rescatar al alumnado con vacío o lagunas de conocimiento para evitar que mantengan o agraven el fracaso escolar.

Esta situación requerirá, además, el dotar a los centros de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado; establecer medidas de higiene y control sanitario; elaborar protocolos de movilidad para el acceso y salida y para el interior del centro y dar formación al profesorado, alumnado y personal no docente sobre los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

Todas estas consideraciones se deben tener muy en cuenta en estos tres posibles escenarios:

1. Que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.



2. Que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
3. Que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

El momento para reabrir las escuelas debe guiarse por el interés superior del alumnado y por consideraciones generales de salud pública, sobre la base de una evaluación de las ventajas, los riesgos y las pruebas intersectoriales y específicas del contexto, incluidos los factores socioeconómicos, educativos y de salud pública. Este análisis también servirá para priorizar las medidas de mitigación de los riesgos. La toma de decisiones deberá hacerse continuando con el Diálogo Social que está efectuando el Departamento de Educación con toda la Comunidad Educativa, ya que ello conllevará a concretar objetivos comunes, buen talante y éxito en la educación navarra.

Esta toma de decisiones debe evaluar la mejor manera de apoyar el aprendizaje y el bienestar en cada contexto, teniendo especialmente en cuenta los beneficios de la educación presencial frente al aprendizaje a distancia y examinando los factores de riesgo asociados con la reapertura de las escuelas.

Analizar las ventajas y los riesgos específicos de cada contexto permite establecer prioridades para la reapertura de las escuelas (o componentes de las escuelas), y priorizar tanto las actividades de mitigación de los riesgos en las escuelas y las comunidades como las materias para el aprendizaje a distancia.

En todos los supuestos escenarios, consideramos estas propuestas, concretadas en:

- A. Inversión en educación: recursos materiales y humanos. Brecha social/brecha digital. Seguridad y salud
- B. Autonomía organizativa y pedagógica de los centros educativos.
- C. Profesorado: equipos docentes, metodología y trabajo en equipo.
- D. Adaptación de los currículos para el nuevo curso 2020/21 y los siguientes.
- E. Evaluación, continua y final, paso de curso y éxito educativo en primaria y secundaria.
- F. Pacto social y político por la educación en Navarra.



## **A) Inversión en educación: recursos materiales y humanos. Brecha económica y social/brecha digital. Seguridad y salud.**

Es muy necesario que la educación mantenga el presupuesto actual, y si cabe, recupere los niveles de inversión perdidos con la anterior crisis de tal manera que se pueda abordar la pandemia actual y el futuro con los recursos materiales y humanos que la educación, este bien social fundamental, requiere. Estos recursos son indispensables para llevar a cabo un plan de choque que permita garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión del alumnado en riesgo de exclusión social o desfavorecido. Para obtener el éxito deseado, se torna imprescindible la participación coordinada de las administraciones central, autonómica y local en colaboración con otras organizaciones e instituciones implicadas en la educación y la formación.

Un aumento de recursos materiales y humanos permitirá actuaciones de acompañamiento, apoyo y refuerzo, adecuadas a las necesidades educativas específicas individuales, que faciliten la progresión en el aprendizaje de todo el alumnado. Estos recursos deben incluir todo lo necesario para atender las distintas evoluciones del aprendizaje presencial y a distancia, mediante la flexibilización de la organización de los espacios, los tiempos, los grupos de alumnos y alumnas y el trabajo en equipo del profesorado. Por ello, en este momento más que nunca, la política emprendida por la administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra se deberá reforzar, ya que habrán de ofrecerse apoyos y refuerzos específicos al alumnado en situación de vulnerabilidad por su edad, características personales o situación social y económica.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra propone:

### **Propuesta 1**

En la planificación para el siguiente curso se deben tener en cuenta las circunstancias especiales que se han vivido. Las necesidades especiales de atención al alumnado pueden conllevar un posible aumento de recursos materiales y humanos que distribuidos convenientemente aseguren que los centros escolares puedan elaborar **programas de refuerzo y apoyo dirigido a todo el alumnado** que haya podido ser perjudicado por la actual situación de suspensión de las actividades en los centros educativos.

### **Propuesta 2**

Un programa de **refuerzo a lo largo del próximo curso** deberá atender al **alumnado** que se ha visto y se verá perjudicado por **la brecha digital y familiar, aun teniendo en cuenta el esfuerzo realizado durante estos meses por el Departamento de**



**Educación:** la falta de infraestructura (en particular en las zonas rurales), el déficit de conocimientos de informática y habilidades necesarias para participar en la sociedad de la información, además de la capacidad de utilizar esta tecnología para el aprendizaje y la producción de contenidos. Dificultades todas que se agudizan en el caso de los alumnos **más vulnerables** por razones sociales y económicas, además de las digitales.

Se abre un reto, pero hay que llegar a tiempo, es decir, lo antes posible. Por ello sería importante analizar las prioridades y, desde el Departamento de Educación destinar recursos a orientar y rediseñar el trabajo ya iniciado, con un plan educativo que incluya la educación online, y que permita arrancar el próximo curso con la suficiencia necesaria para poder dar un salto cualitativo y cuantitativo, que nos prepare para lo que pueda venir (en previsión de que resulte necesario un nuevo confinamiento). Ese plan debería conseguir homogeneización de medios y organización online de la enseñanza, maximizando la eficacia del aprendizaje, y racionalizando la eficiencia (coste económico tanto público como de familias para alcanzar el nivel y herramientas requeridas).

También, además de herramientas a utilizar, es necesario dotar de nuevas fórmulas para la organización de las clases online, fomentando la máxima participación, procurando la adaptación del currículo y el contenido, cuidando el trato emocional con el alumnado, posibilitando el seguimiento del aprendizaje en cada uno, desarrollando instrucciones de apoyo a centros y profesorado para facilitar este cambio de modelo a nivel organizativo...Una tarea ingente, pero imprescindible.

Para mitigar el efecto de la brecha digital, lo idóneo sería cubrir esa carencia con recursos en préstamo, y utilizar en esta reconversión opciones para llegar a todos, también a aquel alumnado que no pueda seguir el ritmo online, aplicando medios tradicionales y realizando con ellos un seguimiento telefónico hasta su puesta en marcha a distancia.

### **Propuesta 3**

Es necesario que se siga garantizando la continuidad educativa de todo el **alumnado que vive en una situación de riesgo de pobreza y vulnerabilidad**. En esta circunstancia la llamada **brecha digital** supone un lastre importante, el cual no se debe permitir que excluya al alumnado. A fin de superar las diferencias de partida entre familias, se debe continuar con el **plan de choque** que el Departamento de Educación ya ha puesto en marcha en el curso actual, teniendo en cuenta, que **la educación presencial es esencial para reducir la brecha familiar**.



#### **Propuesta 4**

Se debe aprovechar el esfuerzo realizado desde el Departamento de Educación, la comunidad educativa y especialmente el profesorado, para crear oportunidades de aprendizaje, que optimicen la eficacia y la equidad educativa mediante el mejor uso de las **tecnologías de la Información y la Comunicación, la difusión y el acceso a los recursos educativos abiertos** y a las plataformas multimedia con contenidos educativos. Este planteamiento permitiría desarrollar mecanismos complementarios a la enseñanza presencial. Será necesario comunicar la normativa digital existente a la comunidad educativa.

#### **Propuesta 5**

**En Educación Infantil, Educación Primaria y centros de Educación Especial, consideramos de suma importancia el primar la educación presencial** con el mayor horario posible para el curso 2020/21, incluyendo el escenario de la totalidad, si la situación estructural lo permite. Si algo hemos constatado es que nuestro sistema se basa en la enseñanza presencial, y en estas edades aún tiene mayor importancia. Se debe considerar la concentración del horario en cada jornada como una buena posibilidad para posibilitar esta educación presencial.

#### **Propuesta 6**

Se debe hacer hincapié en la comunidad educativa en **intercambiar información clara, concisa y correcta sobre la COVID-19**, regular los mensajes sobre el temor y la ansiedad que provoca, y promover las estrategias de autocuidado no solo entre los estudiantes y sus familias, sino también entre los docentes y demás personal escolar. La información sobre la higiene debe estar ampliamente disponible y accesible; por lo tanto, en los idiomas de las minorías y en un lenguaje que los niños entiendan fácilmente.

### **B) Autonomía organizativa y pedagógica de los centros educativos**

Es preciso que la comunidad educativa de cada centro escolar, a partir del diagnóstico de su situación actual y teniendo en cuenta sus singularidades, **pueda y deba desarrollar su propio plan de intervención** para favorecer la máxima implicación del profesorado, de las familias y del alumnado en el progreso de la atención educativa y del consiguiente aprendizaje de todos los estudiantes. Los proyectos de centro deberían hacer posible y articular un Plan de atención digital no presencial, la reorganización y



adaptación flexible de espacios y aulas, el trabajo en equipo del profesorado, la información y participación de las familias, así como la implicación del alumnado en su aprendizaje individual y de grupo. Los docentes debieran añadir en sus programaciones un plan de atención no presencial. Y todo ello requiere la disposición de los recursos materiales y humanos mencionados en el apartado anterior.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra propone:

### **Propuesta 7**

Se deberían **ofrecer medidas coherentes** que no reproduzcan el modelo escolar (horarios, libro de textos y deberes) que no tienen en cuenta ni las limitaciones del confinamiento ni las oportunidades digitales online, ni la propia capacidad de construcción del conocimiento del alumnado. Asimismo, se debería garantizar un **sistema transitorio que consolide buenas prácticas, entendidas como experiencias de éxito en contextos y circunstancias determinadas** y genere, más adelante, las bases de un cambio de modelo educativo más personalizado y digital.

### **Propuesta 8**

Las circunstancias y experiencia adquiridas con el trabajo en línea, la exigencia de recursos imprescindibles y la mayor autonomía para los centros educativos hacen imprescindible, si sus planes de intervención son coherentes, y previa aprobación por sus Consejos Escolares y la inspección educativa, **autorizar y apoyarles en su organización educativa y en la de las aulas y espacios** a fin de mejorar la enseñanza, los aprendizajes y el rendimiento del alumnado. En este sentido, es necesario que los centros educativos en sus proyectos de centro deban **incluir Plan de atención digital no presencial, la organización de los espacios y las aulas, organización orientada a satisfacer mejor las necesidades de renovación metodológica, el trabajo flexible y en equipo del profesorado, así como la co-docencia en los mismos espacios**. Y los y las docentes debieran añadir en sus programaciones un plan de atención no presencial. Es importante el evitar la separación de alumnos y alumnas según sus ritmos de aprendizaje y de favorecer una mejor atención a la diversidad de todo el alumnado.

### **Propuesta 9**

Además de promover una mayor autonomía de los centros como ideal educativo, **convendría que las autoridades actúen con flexibilidad y ejerzan una labor constructiva que favorezca esas nuevas formas de trabajar**, dentro del marco legal,



organizando, dando publicidad y coordinando iniciativas para que todos los esfuerzos caminen en una misma dirección.

### **C) Profesorado: equipos docentes, metodología y trabajo en equipo**

El profesorado se ha tenido que enfrentar al cierre de las clases presenciales, que es para lo que habitualmente estaba preparado. Esta situación conlleva grandes dificultades con el alumnado, especialmente el más desfavorecido, y con el aprendizaje de todos y todas en estas circunstancias de trabajo en casa. La súbita y perentoria necesidad de educar a distancia con un futuro incierto y a final de curso, ha urgido a la administración y a los y las docentes, en una situación de aislamiento, a emplear recursos, estrategias y metodologías nuevas que están muy alejadas de procedimientos y recursos que tradicionalmente venían empleando en la mayoría de los casos. A ello, añadir, en el caso de las personas docentes, alumnado y familias, la dificultad de la formación necesaria para este nuevo escenario imprevisto.

En estas circunstancias, y para poder afrontar con éxito los próximos cursos, es esencial que el profesorado pueda recibir los medios y la formación necesarios para poder asumir la enseñanza con éxito en este momento en que se ha impuesto imperiosamente, junto a los recursos de la educación presencial tradicional, las exigencias de educación digital. Para acompañar al profesorado en su tarea esencial para el conjunto de la ciudadanía, es preciso que éste pueda contar con el apoyo y la confianza de toda la sociedad.

Asimismo, se deben crear las condiciones necesarias para que los equipos de docentes puedan conocer la situación y características de todo su alumnado; definir los aprendizajes esenciales y competencias básicas; favorecer el trabajo y el aprendizaje de todo el alumnado; compartir materiales; y evaluar de forma continuada la progresión del aprendizaje, para mejorarlo, y afrontar también la evaluación final de cada curso colegiadamente.

La docencia es una tarea cooperativa. La existencia de un espacio para que el profesorado trabaje de manera conjunta por el mismo fin, como actividad compartida, reflexionen, compartan y preparen sus tareas, es una condición directamente relacionada con la calidad de la enseñanza. Este trabajo compartido que supone la docencia se hace en este momento más necesario que nunca.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra propone:





### Propuesta 10

La situación que el colectivo docente está viviendo y los retos futuros exigen abrir una reflexión profunda sobre la profesión docente, que permita **repensar el modelo profesional actual**. Por otra parte, es preciso **hacer consciente al alumnado de que son la clave de la construcción del conocimiento**, independientemente del perfil de familia en el que vivan; y para ello, deben tener a su alcance las oportunidades y herramientas necesarias, en este caso tecnológicas y de conectividad, para poder construir ese conocimiento, reto que toda la comunidad educativa y la administración deben apoyar.

### Propuesta 11

Los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas, con las dificultades que plantean, individuales y colectivas, tendrían que pasar a ser el objetivo principal al que deberían responder la **dotación de equipos docentes y la organización de la metodología y el trabajo del profesorado**. La renovación metodológica, el trabajo en equipo y la atención en los aprendizajes imprescindibles exigen una auténtica renovación de la **formación del profesorado y de su trabajo en equipo**. Es evidente que esta transformación requiere tiempo, pero convendrá avanzar con esa finalidad.

### Propuesta 12

Se considera especialmente importante continuar dotando a los centros de **medios tecnológicos y materiales**, así como la **formación** necesaria al profesorado y personal no docente para poder desarrollar su labor, en las condiciones que un sistema educativo basado en los principios de calidad, equidad e inclusividad requiere, en el contexto de excepcionalidad en que nos encontramos, con inclusión de la educación digital. De igual manera, para poder realizar su trabajo es necesario que el profesorado cuente con el apoyo y la confianza de la sociedad, así como un alto grado de autonomía y libertad en el ejercicio de la profesión.

### Propuesta 13

La crisis del coronavirus ha evidenciado algunas dificultades del sistema educativo actual para responder a todas las exigencias que hay que prever y gestionar de cara al futuro cercano. Se puede entender la situación actual, aunque compleja, como una oportunidad para establecer nuevas pautas en el sistema educativo que nos ayuden a actualizarlo con el fin de que responda a las necesidades del conjunto de la comunidad educativa. Sería muy recomendable para el establecimiento del plan pedagógico, la adaptación máxima a la nueva situación y el **fomentar la innovación** educativa.



#### D) Adaptación de los currículos para el nuevo curso 2020/21 y los siguientes

Debería asegurarse que, en el comienzo del próximo curso, los centros, los equipos docentes y los departamentos de orientación tomen en consideración los posibles retrasos en los aprendizajes fundamentales y competencias básicas que se hayan podido producir por el coronavirus y adapten los currículos del modo oportuno, así como las actividades de recuperación que estimen convenientes. Y debe ponerse especial cuidado en la atención individualizada del alumnado que lo requiera.

Ahora bien, la adaptación de currículo no es sólo una necesidad imprescindible al comienzo del nuevo curso, como consecuencia de la supresión de las clases presenciales de este que finaliza. Los inabarcables contenidos de los currículos actuales deben ser reconsiderados también para el próximo año y los siguientes, si se pretende llevar a todo el alumnado al éxito educativo en la educación básica. También se debe equilibrar el enfoque de los currículos, de modo que traslade su peso de lo que se debe “enseñar” (en función de lo que propone la ciencia de la que reciben sus fundamentos las distintas materias) a lo que el alumnado debe “aprender”. En las etapas básicas tiene que ver con la formación de ciudadanos, a la que deben poder acceder todos y todas sin ninguna exclusión, y que ha de contener aquello que permita continuar avanzando en los distintos cursos: los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra propone:

##### **Propuesta 14**

En la planificación del próximo curso, tal y como ha manifestado la Administración Educativa, debe asegurarse que los centros y las personas docentes tomen en consideración los **posibles retrasos en los aprendizajes fundamentales** que se hayan podido producir por la situación creada por la pandemia de coronavirus. Es preciso que se realice un proceso de **adaptación de las competencias básicas y los aprendizajes fundamentales que no se hayan podido desarrollar durante el presente curso.**

##### **Propuesta 15**

Habrà que reconsiderar los **excesivos contenidos de los currículos**, su enseñanza y, sobre todo, la adquisición de los **aprendizajes esenciales y las competencias básicas** (no sólo las instrumentales) por parte del conjunto del alumnado. Los aprendizajes



deben estar en muy estrecha relación con las competencias básicas que se han de trabajar desde las diferentes áreas y materias.

### **Propuesta 16**

**Los equipos de orientación de cada centro deben preparar herramientas** para afrontar la vuelta a las aulas y procurar lo necesario para la atención personalizada del alumnado que así lo requiera.

### **E) Evaluación, continua y final, paso de curso y éxito educativo en infantil, primaria y secundaria, en las enseñanzas establecidas.**

El Consejo Escolar de Navarra entiende que es preciso que se renueve la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso atendiendo a que en las etapas básicas de la educación se trata de ofrecer la formación fundamental a todo el alumnado a fin de que pueda alcanzar su máximo desarrollo educativo, que siempre tenga futuro formativo y que esté en condiciones de afrontar la ciudadanía responsable y acceder a la vida social y laboral en las mejores condiciones posibles.

La evaluación debe ser continua, a lo largo de cada curso, desde luego, pero también a lo largo de las etapas básicas. El objetivo de la evaluación en educación básica (de infantil a secundaria obligatoria y, esperemos que muy pronto, en toda la secundaria) no puede ser la “selección” del alumnado. Debe consistir en la constatación de los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas alcanzadas por el alumnado, que permita las actuaciones de mejora a lo largo del curso, para ir consolidando dichos aprendizajes y competencias y, así mismo, las acciones necesarias en el comienzo del siguiente curso con el mismo objetivo.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra propone:

### **Propuesta 17**

Sería necesario **renovar la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso**. Las decisiones sobre la promoción de curso deberían basarse realmente en la evaluación interna y colegiada de las competencias básicas. Para ello, será preciso que todo el equipo docente que atiende a un grupo de alumnos y alumnas pudiera



trabajar y **evaluar las competencias colegiadamente** y, en consecuencia, también el rendimiento alcanzado. De proceder así, la promoción de curso podría ir acompañada de la **orientación** que supone para el equipo docente del siguiente curso la descripción de los resultados de evaluación de competencias y del rendimiento académico en cada una de las materias.

### **Propuesta 18**

Al pasar al curso siguiente, el nuevo equipo docente podría abordar y consolidar aquellos aprendizajes fundamentales de las materias, o parte de materias no aprobadas por el alumnado en el curso anterior, siempre que eso sea imprescindible para la continuación de los aprendizajes nuevos. De esta forma se evitaría la repetición de curso completo y que los alumnos y alumnas tengan que volver a cursar materias que ya han superado. Todas estas medidas irían encaminadas a **hacer posible que la repetición sólo fuera realmente un recurso excepcional**, como señalan las leyes educativas.

### **Propuesta 19**

El Consejo Escolar de Navarra sugiere que, en las circunstancias actuales, en las que los procesos educativos de **aprender a aprender** son más necesarios que nunca, se deben fortalecer los procesos de **autoevaluación**. El alumnado debe hacer su propia reflexión consciente sobre el proceso de evaluación. Debe reflexionar sobre el trabajo realizado, su finalidad y las circunstancias de este. Sobre lo aprendido, la curiosidad, la investigación y desarrollo del propio conocimiento, y sus necesidades presentes y futuras.

### **Propuesta 20**

Se hace cada vez más evidente la necesidad de una coordinación adecuada entre las administraciones central, autonómica y local, así como entre las políticas sociales y las políticas educativas. Así mismo entendemos que el contexto social nos ayuda a comprender mejor los problemas del sistema educativo a la hora de afrontar retos tan importantes como incrementar y **sostener las políticas educativas necesarias para garantizar la equidad y avanzar hacia una escuela inclusiva**, reducir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano y mejorar el rendimiento de todo el alumnado.

### **Propuesta 21**

**La evaluación debe extenderse al conjunto del sistema educativo**, analizando y valorando sus características globales, las políticas educativas adoptadas, las estrategias desarrolladas y los recursos invertidos. La evaluación de alumnado como la del conjunto del sistema educativo debe ser **formativa**, de modo que permita detectar tanto



los procesos de mejora y progresos como las carencias y disfunciones para reorientar y reconducir. Su finalidad debe ser eminentemente diagnóstica, además de tener otras características como continua, integral, orientadora, criterial y cualitativa.

### **Propuesta 22**

Finalmente, las evaluaciones internacionales y las nacionales de diagnóstico señalan el efecto positivo que tiene en los resultados del alumnado el hecho de que las familias y el conjunto de la sociedad manifiesten unas elevadas **expectativas sobre el éxito de todos los alumnos y alumnas** y sobre el trabajo del profesorado. Habría que contribuir, además, al **desarrollo de una cultura docente y social** sobre la educación, que se incline decididamente en favor del éxito efectivo real y universal de todo el alumnado en las etapas obligatorias.

### **F) Pacto social y político por la educación en Navarra**

La anterior crisis económica evidenció la fragilidad del derecho a la educación. Y cómo los recortes presupuestarios han abierto de nuevo la brecha social y territorial que considerábamos cerrada, al menos en materia educativa. Por otro lado, la actual pandemia del Covid 19 ha puesto de relieve muchas de estas carencias, que como consecuencia se pueden agravar exponencialmente si no existe una base pactada, consensuada sobre la que estabilizar la educación.

En este sentido, la continua disminución en la inversión en educación, sustanciada en los presupuestos del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra ha llevado a una carencia en infraestructuras educativas, a un empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado, a una precarización en el empleo, a la desaparición de medidas de cohesión social, a la desprotección de la escuela rural, al debilitamiento de la participación y, en definitiva, a la ausencia del necesario liderazgo político para integrar a toda la comunidad educativa como garantía para el desarrollo de un modelo educativo de calidad, equidad y de cohesión social y territorial.

En consecuencia, es necesario un gran PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN a nivel del ESTADO. Y en la Comunidad Foral de Navarra, que en el desarrollo de las competencias en materia de educación, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, es de suma importancia materializar uno propio.



El fin principal del PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN DE NAVARRA es garantizar el Derecho constitucional y estatutario a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial. Y un referente a nivel nacional e internacional, de innovación educativa y de modelo de servicio público.

### **Propuesta 23**

Para ello, es necesario dotar al sistema de un modelo educativo propio estable, de acuerdo con las características sociales, territoriales y económicas de Navarra. El desarrollo de este modelo no debe ser afectado por la situación económica ni por decisiones de carácter presupuestario de los gobiernos del Estado y de la Comunidad Foral. Y por ello, es esencial, y se propone, dotar y conseguir un Pacto Social y Político por la Educación en Navarra.

Con el Pacto se pretende también que la política educativa y las decisiones que adopten los diferentes gobiernos de Navarra se enmarquen en una agenda a largo plazo y no sólo de legislatura. Y que tengan su reflejo en los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Foral. Como consecuencia, cualquier decisión que adopten los gobiernos que pudiera afectar al contenido del Pacto debe quedar supeditada a su revisión.

**Manuel Martín Iglesias**

Presidente - Lehendakari